

CÓRDOBA,

11 OCT 2019

VISTO

El Exp. UNC: 0035786/2019 Proyecto de Producción de Audioguía del Casco Histórico de Capilla del Monte, y la realización del viaje a Capilla del Monte para 45 estudiantes del Programa de Extensión desde las cátedras "Extender las aulas, Innovaciones pedagógicas en extensión",

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que se solicitaron presupuestos a dos firmas de transporte de pasajeros, resultando la más económica y de mejor servicio, JAUAR SRL.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Contribución Gobierno Nacional.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el gasto correspondiente a pasajes aéreos, según factura "B" N° 0004-00000506 de la firma JAUAR SRL, CUIT N° 30-70744657-5, de fecha 10 de octubre de 2019, por la suma de pesos veintiún mil quinientos cuarenta y siete c/00/100 (\$ 21.547,00.-)


Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Contribución Gobierno Nacional.

Artículo 3º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

975


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba